

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva y Comisiones de víctimas, quienes conocerán y resolverán los asuntos de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y está encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos obtenidos fueron por 1,819,134,402 pesos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal, así como 1,324,271 pesos correspondiente a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Objetivos prioritarios de la CEAV en el Programa Institucional 2020-2024:

- I. Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y/o de violaciones a derechos humanos;
- II. Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas;
- III. Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión.

b) Principal actividad

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

De la Comisión Ejecutiva depende la Asesoría Jurídica Federal, el Registro Nacional de Víctimas y el área responsable de efectuar los pagos que, en su caso, corresponda efectuar a las víctimas por concepto de recursos de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación, en términos de la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.

e) Consideraciones fiscales de la CEAV

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerada dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objeto social y no lucrativo; sin embargo, tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cédular por el arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

f) Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ORGANIGRAMA DEL ESCENARIO ESTATUTO_2024_03_DG2403221350
APROBADO Y REGISTRADO POR SFP



M

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La información se detalla más adelante en la nota 9.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la CEAV no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2024, la CEAV presentó un Activo total de 115,572,637 pesos, en estado analítico del activo el cual refleja una disminución respecto al saldo inicial, debido principalmente a que el activo diferido registrado para 2024 es menor que el que se registró al cierre del ejercicio anterior.

- a) La CEAV cuenta con activos fijos registrados en la fecha de adquisición a un Monto Original de la Inversión de 34,571,913 pesos; mismos que se han depreciado mensualmente de acuerdo a los porcentajes estipulados en la Ley de Impuesto sobre la Renta por un importe acumulado al cierre de 2024 de 32,865,358 pesos, lo cual se presenta en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Saldo Final		Depreciación Acumulada		Depreciación del ejercicio
	2024	2023	2024	2023	
Mobiliario y Equipo de Administración	32,655,769	32,655,769	30,949,214	30,380,365	568,849
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	749,706	749,706	749,706	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	690,819	690,820	690,820	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	475,619	475,618	475,618	0
Total	34,571,913	34,571,913	32,865,358	32,296,509	568,849

b) La CEAV no ha realizado cambios en los porcentajes utilizados para la depreciación de los activos fijos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el entonces llamado Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, hoy llamado Banco del Bienestar, como Fiduciario, cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extingue la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva. Asimismo, establece que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, en el ejercicio 2021 fueron concentrados en la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos públicos federales, quedando una reserva de 1,000,000 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales.

Al 31 de diciembre de 2024 se conserva un saldo en el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) por un importe de 1,414,700 pesos, correspondiente a la reserva de 1,000,000 pesos y a los intereses generados por ésta.

9. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene, principalmente, ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones, al 31 de diciembre de 2024, su monto ascendió a 1,819,134,402 pesos.

Así mismo, ha obtenido Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,324,271 pesos derivado, principalmente, del cobro de Billetes Depósito (BIDES) de conformidad con la fracción II del artículo 132 de la Ley General de Víctimas.

También se tienen ingresos financieros, principalmente, por los rendimientos generados por los recursos del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), al 31 de diciembre de 2024, el importe asciende a 154,058 pesos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero.

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para sufragar gastos inherentes a las atribuciones de esta Comisión Ejecutiva, tales como: servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales

CUENTA PÚBLICA 2024

y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, asciende a 1,819,134,402 pesos y 1,614,526,473 pesos, respectivamente.

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se tienen Ingresos Financieros por 154,058 pesos y 142,002 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por la Cuenta Bancaria Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Banco del Bienestar No. 1346922428 y por el Fideicomiso denominado "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral".

Así mismo, se tienen Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,324,271 pesos al cierre de diciembre de 2024 y de 1,223,789 pesos al cierre de diciembre de 2023, correspondientes a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, así como, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	284,303,638	270,885,540
Materiales y Suministros	3,074,003	2,996,722
Servicios Generales	140,257,240	128,410,445
Ayudas Sociales	1,392,345,549	1,213,689,498
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,264,030	3,097,106
Total, Gastos y Otras Pérdidas	1,822,244,460	1,619,079,311

Uno de los montos más significativos es el rubro de Ayudas Sociales que corresponde, principalmente, a los pagos de resoluciones y acuerdos a favor de las víctimas de delitos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Víctimas.

Otro importe significativo es el de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y los Centros de Atención Integral de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los viáticos y pasajes, los servicios en materia de tecnologías de la información, entre otros. Asimismo, en este rubro se incluye el mantenimiento de la plataforma informática del Registro Nacional de Víctimas.

Por otra parte, el importe de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la CEAV.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), al 31 de diciembre de 2024; el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes asciende a 4,450,060 pesos para el ejercicio 2024 y a 1,435,843 pesos para el ejercicio 2023.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de 2,831,780 pesos y 215,081 pesos, respectivamente, cuyos montos se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,269,196	36,074
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	562,584	179,007
Total	2,831,780	215,081

- a) El saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2024, corresponde, principalmente, al pago de resoluciones a favor de víctimas que se encuentran en la cuenta bancaria de la CEAV, pendiente de transferir a los beneficiarios, en cuanto al saldo al 31 de diciembre de 2023, éste correspondió a gastos pendientes de comprobación por parte de algunos empleados de la CEAV.
- b) Por lo que respecta a la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, su saldo representa los recursos entregados para viáticos por diversas comisiones oficiales pendientes de comprobar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, cuyo vencimiento es menor de 90 días.

3. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Por tipo de contribución)

Sin información que revelar.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

5. Método de Valuación de Almacén

Sin información que revelar.

6. Inversiones Financieras (Fideicomiso)

El 24 de noviembre de 2014 se constituyó el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, con el propósito de servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de

la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extinguió la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva, mecanismo para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delito del orden federal. Asimismo, estableció que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguieron o terminaron, serían asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, en el ejercicio 2021 fueron concentrados en la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos públicos federales, quedando una reserva de 1,000,000 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) asciende a 1,414,700 pesos, correspondiente a la reserva y a los intereses generados por ésta.

7. Inversiones Financieras (saldos de las participaciones y aportaciones de capital)

Sin información que revelar.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

1. Bienes muebles

- a) Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República en el ejercicio 2012, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2013 y 2017.
- b) Su saldo al 31 de diciembre de 2024 no presenta variación respecto del mismo periodo del ejercicio 2023; el saldo se compone de la manera siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Saldos Finales		Depreciación Acumulada		Depreciación del ejercicio
	2024	2023	2024	2023	
Mobiliario y Equipo de Administración	32,655,769	32,655,769	30,949,214	30,380,365	568,849
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	749,706	749,706	749,706	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	690,819	690,820	690,820	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	475,619	475,618	475,618	0
Total	34,571,913	34,571,913	32,865,358	32,296,509	568,849

2. Bienes inmuebles

Conforme se establece en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tienen registrados dos inmuebles asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales son ocupados por los Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV en Guadalajara y Guanajuato. Estos inmuebles se encuentran registrados a su valor catastral.

Conforme se señala en el inciso A del apartado III del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, el registro de estos inmuebles tiene por objeto informar en los estados financieros de la CEAV la sustancia económica sobre el derecho de uso que conlleva para esta Entidad su asignación, no el de otorgarle a la CEAV la propiedad de los citados inmuebles.

Estos inmuebles fueron entregados por el INDAABIN a la entonces Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, a continuación, se detallan los inmuebles en comento:

Descripción	Saldos Finales		Depreciación Acumulada		Depreciación del ejercicio
	2024	2023	2024	2023	
Inmueble ocupado por el CAI en Guadalajara (Av. Unión No. 199 Col. América C.P. 44100)	30,447,406	30,447,406	9,134,222	7,611,855	1,522,367
Inmueble ocupado por el CAI en Guanajuato (Carretera Guanajuato-Juventino Rosas No. 120 Barrio la Yerbabuena)	3,456,201	3,456,201	1,036,860	864,046	172,814
Total	33,903,607	33,903,607	10,171,082	8,475,901	1,695,181

CUENTA PÚBLICA 2024

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	Tasa de Depreciación
Bienes inmuebles	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%

9. Activos intangibles y diferidos

Sin información que revelar.

10. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

11. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2024 por 81,437,018 y en 2023 por 160,435,694 pesos, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

PASIVO

1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 se tienen Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 3,967,516 pesos y 1,110,465 pesos, respectivamente, cuyo importe se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	256,952
Proveedores por pagar a Corto Plazo	226,077	49,148
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	239,213	255,240
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,502,226	549,125

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	3,967,516	1,110,465
-------	-----------	-----------

2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

3. Pasivos Diferidos

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que al cierre de 2024 ascienden a 83,757,463 los cuales se integran por el reconocimiento del pasivo circulante por un importe de 81,441,628 pesos que será liquidado durante el siguiente ejercicio fiscal, cuya integración a detalle se encuentra a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
11301	Sueldos base	1,387
12201	Remuneraciones al personal eventual	13,752
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	237,630
14101	Aportaciones al ISSSTE	164
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	52
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	83
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	140
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	25,143
15402	Compensación garantizada	2,856
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	530
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos	150,721
29401	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	4,411
31101	Servicio de energía eléctrica	252,020
31301	Servicio de agua	110,241
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	59,565
31801	Servicio postal	111,074
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	4,254
32201	Arrendamiento de edificios y locales	108,492
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres	398,676
33602	Otros Servicios Comerciales	86,698
33801	Servicios de vigilancia	1,515,501
33903	Servicios integrales	356,626
34101	Servicios Bancarios y Financieros	375

CUENTA PÚBLICA 2024

35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	687,198
36101	Difusión de mensajes	498,452
37104	Pasajes aéreos nacionales	38,216
37204	Pasajes terrestres nacionales	67,243
37504	Viáticos nacionales	289,083
39202	Otros impuestos y derechos	11,285
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,231,605
39801	Impuesto sobre nóminas	181,102
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	74,123,749
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	873,304
TOTAL PASIVO 2024		\$ 81,441,628

Así como por los recursos pendientes de transferir a víctimas por un importe de 2,315,835 pesos en 2024.

4. Provisiones

Sin información que revelar.

5. Otros Pasivos

Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2024 asciende a 73,047,838 pesos; su saldo no refleja modificación respecto al ejercicio de 2023.

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio de 2024 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de (43,537,263) pesos, cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio 2024 de (1,631,729) pesos, así como por el registro de las rectificaciones de ejercicios anteriores por un importe de (31,187) pesos, derivado del registro de las comprobaciones de viáticos otorgados en el ejercicio 2023, resultando la cantidad total de (45,200,179) pesos al 31 de diciembre de 2024.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 27,847,659 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende a la cantidad 4,450,060 pesos y a 1,435,843 pesos, respectivamente.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Bancos/Tesorería	4,220,638	1,133,282
Fondos con afectación específica	229,422	302,562
Total	4,450,060	1,435,843

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el periodo de enero a diciembre ejercicio 2024 no se registraron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(1,631,729)	(3,187,047)
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	2,264,030	3,097,106
Total	632,301	(89,941)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Total de Ingresos Presupuestarios		1,820,633,220
Más ingresos contables no presupuestarios		154,058
Ingresos Financieros	154,058	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Otros ingresos presupuestarios no contables ^{/1}	179,547	
Total de Ingresos Contables		1,820,612,731

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Total de Egresos Presupuestarios		1,820,633,220
Menos egresos presupuestarios no contables		652,790
Otros egresos presupuestales no contables ^{/1}	652,790	
Más gastos contables no presupuestales		2,264,030
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,264,030	
Provisiones (retenciones de impuestos)		
Total de Gasto Contable		1,822,244.460

/1 viáticos anticipados pendientes de comprobación al 31 de diciembre de 2024, retenciones dic-2024.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene en proceso demandas laborales que podrían derivar en una obligación de pago para la Entidad; de acuerdo con la información proporcionada al 31 de diciembre de 2024 por la Dirección Asuntos Laborales y complementada por la Dirección de Recursos

CUENTA PÚBLICA 2024

Humanos, se encuentran vigentes 81 procesos laborales; su cuantificación asciende a 160,266,856 pesos, importe que se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su puntual seguimiento.

Así mismo, se tienen juicios de amparo interpuestos por víctimas de delitos que podrían derivar también en una obligación de pago para esta Comisión Ejecutiva; de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador, su cuantificación asciende a 43,408,030 pesos, correspondiente a 48 procesos administrativos, cuyo monto está registrado en las Cuentas de Orden, a fin de dar puntual seguimiento.

Existen dos contratos en comodato con el anteriormente denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hoy llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, existe un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) entregó, a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria, una fracción de Terreno con superficie de 13,779.28 metros cuadrados, que forma parte del inmueble federal de mayor extensión, conocido como “Campo Deportivo Militar Marte” en el cual se encuentra adherido el monumento denominado “Memorial a las Víctimas de la Violencia”. Este inmueble está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y/o Zona de Monumentos Históricos, por lo que se encuentra registrado a valor de 1 peso para su control en Cuentas de Orden. Así mismo, el INDAABIN otorgó un espacio para el uso, goce y aprovechamiento de la CEAV, el cual es ocupado por el Centro de Atención Integral en Torreón, mismo que también se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su control.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2024	2023
Presupuesto de Ingresos Aprobado	1,115,346,406	1,058,342,671
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	705,286,814	557,414,655
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	1,820,633,220	1,615,757,326

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas de Egresos	2024	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,115,346,406	1,058,342,671
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	705,286,814	557,414,655
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,820,633,220	1,615,757,326

Autorizó: LIC. HUGO ABEL GARCÍA LOA

Cargo Director General de Administración y Finanzas

Elaboró: MIRIAM DE LOS ÁNGELES PÉREZ VARGAS

Cargo Directora de Presupuesto y Contabilidad